

LA SERENA, 16 DIC. 2010

VISTO:

- la Constitución Política de la Republica de Chile.
- ley orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575
- la ley N° 20.407, de Presupuesto del Sector Público para el año 2010.
- el decreto N° 249, del 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la Republica
- la resolución (E) N° 556 del 13 de Enero de 2010, del Ministerio del Interior, mediante la cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010 para el Servicio de Gobierno Interior Región de Coquimbo.
- la resolución (E) N° 243 del 25 de Febrero de 2010 de Intendencia Región de Coquimbo, mediante la cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.,
- la resolución (E) N° 1770 del 22 de Septiembre 2010 de Intendencia Región de Coquimbo; y las atribuciones inherentes a mi cargo, se dicta la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1603

1.- INCREMENTASE el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010, de la Intendencia Región de Coquimbo, en los siguientes términos.:

SUB - ITEM - ASIG.	DENOMINACION	MONTO (\$)
	INGRESOS	129.000.-
09	APORTE FISCAL	129.000.-
91	Libre	129.000.-
	GASTOS	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	129.000.-
08	SERVICIOS GENERALES	129.000.-
007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	129.000.-



9780086

2.- **MODIFICASE** el presupuesto de Gastos para el año 2010, de la Intendencia Región de Coquimbo, en los siguientes términos.:

SUB - ITEM - ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA	DIISMINUYE
	<u>GASTOS</u>	1.985.000.-	1.985.000.-
21	GASTOS EN PERSONAL	1.055.000.-	1.055.000.-
01	PERSONAL DE PLANTA		
004	Remuneración Variable		1.055.000.-
	Comisiones de Servicio en el País		1.055.000.-
02	PERSONAL A CONTRATA	1.055.000.-	
004	Remuneración Variable	1.055.000.-	
	Comisiones de Servicio en el País	1.055.000.-	
22	BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	930.000.-	930.000.-
02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		
002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	900.000.-	
		900.000.-	
03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		
001	Para Vehículo		430.000.-
			430.000.-
08	SERVICIOS GENERALES	30.000.-	
001	Servicio de Aseo	30.000.-	
		30.000.-	
09	ARRIENDOS		
001	Arriendo de Terrenos		500.000.-
			500.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]

SGS/ERH/HFC/JAPR/pcf.

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas – Intendencia Región de Coquimbo.
- Asesor Jurídico - Intendencia Región de Coquimbo
- Departamento de Finanzas - Intendencia Región de Coquimbo
- Correlativo
- Archivo



SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo